



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy  
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Iruntrar,  
Aents Kawen Takatmainia iimia

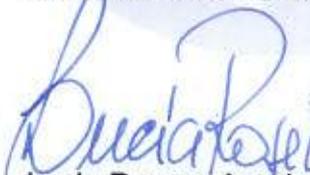
## RESOLUCIÓN 007-265-CPCCS-2013

**El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en sesión ordinaria celebrada el 16 de octubre de 2013, al conocer el cuarto punto del orden del día, RESOLVIÓ:**

Disponer a la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, a través de la Subcoordinación Nacional de Patrocinio, plantee las acciones de acceso a la información, cuando el pedido de las veedurías o de la ciudadanía no haya sido atendidos por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo previsto en el Art. 22 de la LOTAIP y Art. 88 de la Constitución de República, relativo a la Acción de Protección.

En Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil trece.- f) Fernando Cedeño R.- **Presidente.-**

***Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil trece. Lo Certifico.-***

  
Lucia Rosero Araujo  
Secretaria General

